



Gerencia General

26 de noviembre de 2024
PROMOTORA-GG-OF-290-2024

Licenciada
Ana Miriam Araya Porras
Dirección Ejecutiva
Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria
Ministerio de Hacienda

ASUNTO: Modificación presupuestaria 04-2024, Ley N°9971

Estimado señor:

Nos permitimos poner a su conocimiento la Modificación Presupuestaria N° 04-2024, correspondiente a las Leyes N°9028, 7169 y 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de ₡215.209.800,00 (doscientos quince millones doscientos nueve mil ochocientos colones 00/100), aprobada por la Junta Directiva en el Acta Ordinaria 19-2024, Capítulo IV, Artículo 6, Acuerdo 5, inciso c) celebrada el 21 de noviembre del 2024, según comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-075-2024.

Atentamente,

**ANA PATRICIA
ROJAS FIGUEREDO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por ANA
PATRICIA ROJAS FIGUEREDO
(FIRMA)
Fecha: 2024.11.26 13:58:57
-06'00'

Máster. Ana Patricia Rojas Figueredo
Gerente General

YSV

C. Lic. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno
Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Financiera
Archivo/Consecutivo



Gerencia General

26 de noviembre de 2024
PROMOTORA-GG-OF-289-2024

Señor
Humberto Perera Fonseca
Gerente
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades
Contraloría General de la República

ASUNTO: Modificación presupuestaria 04-2024, Ley N°9971

Estimado señor:

Nos permitimos poner a su conocimiento la Modificación Presupuestaria N° 04-2024, correspondiente a las Leyes N°9028, 7169 y 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de ₡215.209.800,00 (doscientos quince millones doscientos nueve mil ochocientos colones 00/100), aprobada por la Junta Directiva en el Acta Ordinaria 19-2024, Capítulo IV, Artículo 6, Acuerdo 5, inciso c) celebrada el 21 de noviembre del 2024, según comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-075-2024.

Tal y como se puede verificar, la Promotora incluyó en el SIPP la información correspondiente a los aumentos y disminuciones en los gastos asociados a esta modificación presupuestaria.

A continuación, se detallan los documentos adicionales que se adjuntaron al SIPP.

- ✓ Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva PROMOTORA-JD-CA-075-2024, Modificación Presupuestaria N° 04-2024 Leyes N°9028, 7169 y 9971.



Gerencia General

- ✓ Acuerdo de la Junta Directiva PROMOTORA-JD-CA-073-2024, sobre la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N° 04-2024 Leyes N°9028, 7169 y 9971.
- ✓ Acuerdo de la Junta Directiva PROMOTORA-JD-CA-074-2024, sobre el plurianual Modificación Presupuestaria 04-2024, Leyes N°9028, 7169 y 9971.
- ✓ PROMOTORA-JD-CA-108-2023, Ampliación del Nombramiento de la señora Ana Patricia Rojas Figueredo, Gerente General
- ✓ Documento de modificación 04-2024:
 - Cuadro de aumentos y rebajos por subpartida presupuestaria con sus justificaciones y por Objeto del Gasto
 - Detalle de transferencias
 - Detalle de origen y aplicación de recursos
 - Presupuesto por clasificador económico y tabla de equivalencias
 - Reporte de saldos disponible por sub partidas presupuestarias
 - Tabla de equivalencias
- ✓ Certificación de Bloque de Legalidad
- ✓ Certificación de la CCSS

Atentamente,

**ANA PATRICIA
ROJAS FIGUEREDO**
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA
PATRICIA ROJAS FIGUEREDO
(FIRMA)
Fecha: 2024.11.26 13:58:05 -06'00'

Máster. Ana Patricia Rojas Figueredo
Gerente General

YSV

C. Lic. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno
Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Financiera
Archivo/Consecutivo



Junta Directiva

**COMUNICADO DE ACUERDO
PROMOTORA-JD-CA-073-2024**

Fecha:	21 de noviembre, 2024		
Para:	Sra. Patricia Rojas Figueredo Gerente General Sra. María Lorena Alpízar Marín Coordinadora Unidad de Planificación Institucional		
De:	Sr. Orlando Vega Quesada Presidente Suplente Junta Directiva	ORLANDO JOSUE VEGA QUESADA (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-1111-0873. Fecha declarada: 21/11/2024 03:02:55 PM Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.	
Asunto:	SIN AFECTACIÓN DE METAS, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 04-2024, LEYES N°9028, 7169 Y 9971 DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		

ACTA ORDINARIA 19-2024, CAPITULO IV, ARTICULO 6, FECHA 21/11/2024

Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

ACUERDO 5

- a) Dar por conocida la Modificación Presupuestaria N.º 04-2024, de conformidad con las Leyes N.º 9028, 7169 y 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, sin la afectación de metas, al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), según Oficio PROMOTORA-UPI-MEMO-065-2024 de la Unidad de Planificación Institucional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

RSR

C. Sra. Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas
Archivo



Junta Directiva

COMUNICADO DE ACUERDO
PROMOTORA-JD-CA-074-2024

Fecha:	21 de noviembre, 2024		
Para:	Sra. Patricia Rojas Figueredo Gerente General Sra. María Lorena Alpízar Marín Coordinadora Unidad de Planificación Institucional		
De:	Sr. Orlando Vega Quesada Presidente Suplente Junta Directiva	ORLANDO JOSUE VEGA QUESADA (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-1111-0873. Fecha declarada: 21/11/2024 03:03:34 PM Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.	
Asunto:	PLURIANUAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 04-2024, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES N°9028, 7169 Y 9971 DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		

ACTA ORDINARIA 19-2024, CAPITULO IV, ARTICULO 6, FECHA 21/11/2024

Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

ACUERDO 5

- b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N.º 04-2024, de conformidad con las Leyes N.º 9028, 7169 y 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, según Oficio PROMOTORA-UIP-MEMO-065-2024, de la Unidad de Planificación Institucional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

RSR

- C. Sra. Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas
Archivo



Junta Directiva

COMUNICADO DE ACUERDO
PROMOTORA-JD-CA-075-2024

Fecha:	21 de noviembre, 2024	
Para:	Sra. Patricia Rojas Figueredo Gerente General Sra. Graciela Chaves Ramírez Directora a.i. Dirección Administrativa Financiera	
De:	Sr. Orlando Vega Quesada Presidente Suplente Junta Directiva	ORLANDO JOSUE VEGA QUESADA (FIRMA) PERSONA FÍSICA, CPF-01-1111-0873. Fecha declarada: 21/11/2024 03:04:33 PM Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.
Asunto:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 04-2024, CORRESPONDIENTE A LAS LEYES N°9028, 7169 Y 9971 DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	

ACTA ORDINARIA 19-2024, CAPITULO IV, ARTICULO 6, FECHA 21/11/2024

Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

ACUERDO 5

- c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 04-2024, correspondiente a las Leyes N°9028, 7169 y 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de doscientos quince millones doscientos nueve mil ochocientos colones 00/100 (C215.209.800,00), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera, validado por la Comisión de Presupuesto y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

RSR

- C. Sra. María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación Institucional
Unidad de Finanzas
Archivo



Planificación Institucional

MEMORÁNDUM
PROMOTORA-UI-MEMO-066-2024

Fecha:	18 de noviembre del 2024		
Para:	Licda. Cristina Sánchez Anchía Jefe Unidad Financiera		
De:	Máster. María Lorena Alpízar Marín Jefe Unidad de Planificación	MARIA LORENA ALPIZAR MARIN (FIRMA)	Firmado digitalmente por MARIA LORENA ALPIZAR MARIN (FIRMA) Fecha: 2024.11.19 13:32:35 -06'00'
Asunto:	Plurianual con Modificación Presupuestaria N.º 04-2024		

En atención al correo electrónico, recibido el lunes 18 de octubre, remitido por la Unidad de Finanzas, donde indica que: “Con el propósito de continuar con el trámite de Modificación Presupuestaria 04-2024, se requiere que la Unidad de Planificación remita a la UFI un oficio sobre”:

- *Afectación plurianual, según lo indicado en el punto 9 de la certificación del bloque de legalidad: "El jerarca conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)".*

Se adjunta el Presupuesto Plurianual incluyendo la Modificación Presupuestaria N°04-2024 Ley 9971, 7169 y 9028. Las proyecciones se mantuvieron según lo planteado anteriormente dado que los movimientos son de gastos operativos y la variación se da entre los montos de las distintas partidas.

C/ Máster Patricia Rojas Figueredo, Gerente General
Licda. Graciela Chaves, Dirección Administrativa Financiera
Licda. Seidy Zúñiga, Unidad de Finanzas.
Archivo/consecutivo.



MEMORÁNDUM
PROMOTORA-UI-MEMO-066-2024

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1,597,787,439.24	2,169,376,562.33	1,707,213,655.69	1,851,665,805.57
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1,589,648,437.57	2,007,406,562.33	1,545,243,655.69	1,689,695,805.57
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO		161,970,000.00	161,970,000.00	161,970,000.00
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	8,139,001.67			
2. INGRESOS DE CAPITAL	1,098,219,122.61	0	0	0
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,098,219,122.61			
3. FINANCIAMIENTO	239,681,619.74	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	6,848,475.01			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	232,833,144.73			
TOTAL	2,935,688,181.59	2,169,376,562.33	1,707,213,655.69	1,851,665,805.57



Planificación Institucional

MEMORÁNDUM
PROMOTORA-UPI-MEMO-065-2024

Fecha:	18 de noviembre del 2024		
Para:	Licda. Cristina Sánchez Anchía Jefe Unidad Financiera		
De:	Máster. María Lorena Alpízar Marín Jefe Unidad de Planificación	MARIA LORENA ALPIZAR MARIN (FIRMA)	Firmado digitalmente por MARIA LORENA ALPIZAR MARIN (FIRMA) Fecha: 2024.11.19 13:34:20 -06'00'
Asunto:	Afectación de metas Modificación Presupuestaria 04-2024		

En atención al correo electrónico de fecha lunes 18 de noviembre, remitido por la Unidad de Finanzas, en el cual indica que: "Con el propósito de continuar con el trámite de Modificación Presupuestaria 04-2024, se requiere que la Unidad de Planificación remita a la UFI un oficio sobre":

- La afectación de los objetivos y metas institucionales, según lo indicado en la norma técnica sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE Número 4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación: *"Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder, los cambios o ajustes que requiere el Plan Anual"*.

Al respecto, se indica lo siguiente:

- La norma técnica sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE Número 4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación, indica que: toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder, los cambios o ajustes que requiere el Plan Operativo Institucional.
- En relación con la Modificación Presupuestaria 04-2024 Leyes 9971, 7169 y 9028 por ₡215,209,800.00, se indica que no se incorporan ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), puesto que se debe la "Implementación del Proyecto Laboratorio LINC en la Promotora", forma parte del proyecto "Fortalecimiento de los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", incorporado mediante el Presupuesto Extraordinario 3-2024.



Planificación Institucional

MEMORÁNDUM
PROMOTORA-UIP-MEMO-065-2024

- Los principales movimientos son ajustes en la operativa de la Institución, lo cual favorece a la gestión Institucional y el cumplimiento de compromisos institucionales.

C/ Máster Patricia Rojas Figueredo, Gerente General
Licda. Graciela Chaves, Dirección Financiera Admiistrativa
Licda. Seidy Zúñiga. Unidad de Finanzas.
Archivo/consecutivo.





Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Modificación Presupuestaria 04-2024

Ley 9971, Ley 7169 y Ley 9028

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	PROMOTORA-DAF-UF-INF-014-2024
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Fecha: 18 de noviembre del 2024
UNIDAD FINANCIERA	Versión: 01
CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA) Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA) Fecha: 2024.11.18 14:11:33 -06'00' SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA) Firmado digitalmente por SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA) Fecha: 2024.11.18 14:08:34 -06'00'	
Revisado por: MBA. Cristina Sánchez Anchía Jefe a.i. Unidad Financiera Elaborado por: Licda. Seidy Zúñiga Obando Profesional Unidad Financiera	

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024
LEY 9971 (X) LEY 7169 (X) LEY 8262 () LEY 9028 (X) LEY 7099 ()
DETALLE DE REBAJOS

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costo
0.03.03	Décimo tercer mes	€26,767,451.71	€435,000.00	€26,332,451.71	Se traslada parte de los recursos disponibles de la subpartida, asignados para el pago de aguinaldo a los funcionarios del Programa 1. Dicho rebajo se realiza de conformidad con la proyección realizada en la Unidad Administrativa para finalizar el año, quienes indican que se tiene un disponible en esta subpartida que no se estará ejecutando considerando plazas que no se han llenado, personal que ha estado incapacitado y la renuncia de una colaboradora. Con base en lo anterior, se rebajan estos recursos y se trasladan a las subpartidas: a) 6.03.01 Prestaciones legales del programa 1, la suma de €35.000,00. b) 0.03.04 Salario escolar del programa 2, la suma de €400.000,00. No se incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	DPII0101	DPII0101	1	001 Transferencias corrientes Ley 9971	01-02
0.03.04	Salario escolar	€1,804,226.17	€900,000.00	€904,226.17	Se traslada parte de los recursos disponibles de la subpartida, asignados para el pago de salario escolar a los funcionarios del Programa 1. Dicho rebajo se realiza de conformidad con la proyección realizada en la Unidad Administrativa para finalizar el año, quienes indican que se tiene un disponible en esta subpartida que no se estará ejecutando considerando plazas que no se han llenado, personal que ha estado incapacitado y la renuncia de una colaboradora. Con base en lo anterior, se rebajan estos recursos y se trasladan a las subpartida 0.03.04 Salario escolar del programa 2 No se incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	DPII0101	DPII0101	1	001 Transferencias corrientes Ley 9971	01-02
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€5,454,680.00	€3,504,680.00	€1,950,000.00	Se traslada el saldo disponible de la subpartida asignados en el presupuesto extraordinario 1-2024 con la finalidad de contratar una empresa o consultor que realizara el manual de puestos de la Institución, ya que la nueva estructura organizacional fue aprobada por MIDEPLAN mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-1072-2023 del 20 de junio del 2023. Sin embargo, según lo indicado en la minuta PROMOTORA-MP-MIN-001-2024 del 13 de marzo del 2024 se acuerda: "Que el manual de puestos sea elaborado por la Comisión nombrada por la Gerencia General. Si en alguna etapa del proceso se considera la contratación de una consultoría, se hará". Posteriormente, el 14 de junio del 2024 se reunió la citada comisión y acuerda que los recursos económicos para la contratación de la consultoría para realizar el manual se utilicen para otras necesidades institucionales. Con base en lo anterior, se trasladan los recursos a la subpartida 6.06.01 Indemnizaciones del programa 2. No se incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	UGDH0101	UGDH0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-08
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€2,273,600.00	€1,522,020.00	€751,580.00	Se traslada el saldo disponible de la subpartida asignados para realizar la contratación de una auditoría financiera y una auditoría operativa, correspondientes a los estados financieros de la Ley N°997 y liquidación presupuestaria. No obstante, estos recursos no se van a utilizar, ya que la contratación de la auditoría externa ya fue adjudicada y la cotización presentada fue por un monto menor al previsto en el proceso de contratación. Con base en lo anterior, se trasladan los recursos a las subpartidas: a)1.05.02 Viáticos dentro del país del programa 1, €26.700,00 b) 6.06.01 Indemnizaciones del programa 2, €1.495.320,00 No se incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	GG0101	GG0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-02
1.07.01	Actividades de capacitación	€548,100.00	€548,100.00	€0.00	Se traslada el saldo disponible de la subpartida asignados para realizar la contratación de servicios de capacitación para la Unidad Financiera, no obstante estos recursos no se van a utilizar, considerando que ya se llevó una capacitación sobre "Gestión de Riesgos, Implementación del SEVRI y Autoevaluación del Sistema de Control Interno" y otras que se han cotizado no han sido realizadas por las instituciones que las brindan dado que requiere de un cupo mínimo para abrir las capacitaciones e inicialmente se alcanzó el cupo mínimo, sin embargo, la mayoría de las organizaciones inscritas se retiraron en los últimos días provocando la cancelación de las capacitaciones y dejando a la Promotora con poco tiempo para contratar con otras instituciones cursos que se adapten a las necesidades de la unidad. Con base en lo anterior, se trasladan los recursos a la subpartida 5.01.03 Equipo de comunicación del programa 2 No se incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	UF0101	UF0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-07
1.99.02	Intereses moratorios y multas	€50,000.00	€50,000.00	€0.00	Se traslada el saldo disponible de la subpartida en razón de que a la fecha no se ha recibido en la institución recurso alguno por parte de la CCSS para el eventual pago de intereses moratorios por concepto de elaboración de planilla adicional por cuotas no reportadas en su momento. Con base en lo anterior, se trasladan los recursos a la subpartida 1.05.02 Viáticos dentro del país del programa 1 No se incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	UDH0105	UDH0101	1	001 Transferencias corrientes Ley 9971	01-07

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024
LEY 9971 (X) LEY 7169 (X) LEY 8262 () LEY 9028 (X) LEY 7099 ()
DETALLE DE REBAJOS

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costo
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	₡99,664,554.73	₡91,000,000.00	₡8,664,554.73	Se traslada parte de los recursos disponibles de la subpartida, los cuales se habían incorporado mediante el PE 02-2024 para cubrir la Convocatoria Innova I+D+i Alianzas, en la subpartida 6.01.03 debido a que en dicho momento no se tenía certeza de los posibles beneficiarios por lo cual se trabajó con datos históricos. No obstante, una vez concretado el proceso de evaluación de dicha convocatoria, se tiene que los recursos son requeridos para atender cuatro solicitudes de financiamiento en proceso de formalización de la Convocatoria Innova I+D+i Alianzas. Estas solicitudes son a favor del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), UNA, TEC quienes solicitan que los recursos sean administrados por las Fundaciones (UCR, UNA, TEC respectivamente), así como una solicitud de la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT). Quedan recursos sobrantes por cuanto los beneficiarios solicitaron menos recursos que los ofrecidos en la Convocatoria. Los recursos se trasladan a la cuenta 6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales, ya que inicialmente se presupuestó en esta cuenta, pero hasta que se concreta el beneficiario se puede determinar en que cuenta deben estar los recursos. Con base en lo anterior, se trasladan los recursos a la subpartida 6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas del programa 1	UGP0311	UGP0101	1	926 Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	01-06
6.02.02	Becas a terceras personas	₡22,937,340.57	₡22,937,340.57	₡0.00	Se traslada parte de los recursos disponibles de la subpartida, los cuales se habían presupuestado para cubrir las convocatorias STEM DOC+2024 y Talento STEM 2024, no obstante, es necesario el traslado para atender los siguientes requerimientos: Convocatorias ConectadODS y Región Emprende, las cuáles se encuentran en proceso de formalización y evaluación respectivamente, además del Premio Clodomiro Picado. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales, ya que los recursos corresponden a un disponible. Con base en lo anterior, se trasladan los recursos a la subpartida 6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas del programa 1 No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	UGP0302	UGP0101	1	001 Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos	01-06
6.02.02	Becas a terceras personas	₡128,678,590.00	₡69,312,659.43	₡59,365,930.57	Se traslada parte de los recursos disponibles de la subpartida, los cuales se habían presupuestado para cubrir las convocatorias STEM DOC+2024 y Talento STEM 2024, no obstante, es necesario el traslado para atender los siguientes requerimientos: Convocatorias ConectadODS y Región Emprende, las cuáles se encuentran en proceso de formalización y evaluación respectivamente, además del Premio Clodomiro Picado. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales, ya que los recursos corresponden a un disponible. Con base en lo anterior, se trasladan los recursos a las subpartidas: a) 6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas la suma de ₡42.062.659,43 b) 6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones la suma de ₡12.500.000,00 c) 6.02.99 Otras transferencias a personas la suma de ₡14.750.000,00 No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	UGP0309	UGP0101	1	921 Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	01-06
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	₡25,000,000.00	₡25,000,000.00	₡0.00	Se trasladan los recursos incluidos en la subpartida 9.02.01, aprobados en el PE 02-2024 según lo indicado por la CGR en oficio DFOE-CAP-1874 (13086) aprobación parcial del PE 02-2024 el cual indicó que se incluyeran en dicha subpartida ya que el ajuste salarial para el puesto de Gerente General que justificaba dicho monto no había sido aprobado por la Autoridad Presupuestaria. A la fecha aún no se cuenta con el manual de puestos aprobado por lo que el pago a la GG no se puede realizar en este año. Por lo anterior y considerando otras necesidades en otras subpartidas se traslada la totalidad de los recursos con el fin de adquirir equipos y licencias para acondicionar el Laboratorio LINC según el siguiente detalle por subpartida del mismo programa 2: a) 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción la suma de ₡1.800.000,00 b) 5.01.03 Equipo de comunicación la suma de ₡1.500.000,00 c) 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina la suma de ₡4.852.000,00 d) 5.01.05 Equipos y programas de cómputo la suma de ₡13.854.000,00 e) 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso la suma de ₡1.000.000,00 f) 5.99.03 Bienes intangibles la suma de ₡1.994.000,00 No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	DAF0101	DAF0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-06
Total			₡215,209,800.00							

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024
LEY 9971 (X) LEY 7169 (X) LEY 8262 () LEY 9028 (X) LEY 7099 ()
DETALLE DE AUMENTOS

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costos
0.03.04	Salario escolar	€632,003.32	€1,300,000.00	€1,932,003.32	El aumento se realiza con el objetivo de dotar de recursos a la subpartida salario escolar del programa 2. Lo anterior de conformidad con la proyección realizada en la Unidad Administrativa, quienes indican que después de realizar la proyección para finalizar el año se tiene que los recursos disponibles son insuficientes para el pago de salario escolar a exfuncionarios que se han presentado renuncias recientemente. Con base en lo anterior, se reciben los recursos de las subpartidas: a) 0.03.03 Décimo tercer mes del programa 1 la suma de €400.000,00 b) 0.03.04 Salario escolar del programa 1 la suma de €900.000,00 No se incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	DAF0101	DAF0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-06
1.05.02	Viáticos dentro del país	€212,000.00	€76,700.00	€288,700.00	El aumento se realiza con el objetivo de completar los recursos requeridos para cancelar las liquidaciones de viáticos a los funcionarios que participaron en las visitas de promoción del programa “Pongámosle a su Pyme”, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el cual acerca a la institución a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y emprendedores, con el objetivo de fortalecer el ecosistema empresarial en las diferentes regiones del país y dar a conocer los fondos de la institución. Considerando lo anterior, se reciben los recursos de las subpartidas: a) 1.04.04 Servicios de Ciencias económicas y Sociales del programa 2 No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	DPII0102	DPII0101	1	001 Transferencias corrientes Ley 9971	01-02
5.01.03	Equipo de comunicación	€1,634,000.00	€2,048,100.00	€3,682,100.00	El aumento se realiza con el fin de adquirir equipo de sonido para actividades institucionales a costo €548.000,00 y audifonos con micrófonos. Equipo para migrar telefonía a tecnología SIP TRUNC costo €1,500,000. Considerando lo anterior, se reciben los recursos de las subpartidas del programa 2: a) 1.07.01 Actividades de capacitación la suma de €548.100,00 b) 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria €1.500.000,00 No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	TC0101	TC0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-10
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€0.00	€4,852,000.00	€4,852,000.00	El aumento se realiza con el objetivo de realizar contratación SICOP de dos aires acondicionados para laboratorio LINC, de 36000 BTU cada uno, equipos deben entregarse instalados a un costo estimado €3.672.000,00 y mobiliarios para LINC: 2 mesas de trabajo €650.000,00 y un banco de trabajo a €530.000,00. Considerando lo anterior, se reciben los recursos de la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria del programa 2 No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	TC0101	TC0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-10
5.01.05	Equipos y programas de cómputo	€13,804,814.93	€13,854,000.00	€27,658,814.93	El aumento se realiza con el objetivo de acondicionar el laboratorio LINC Promotora para lo cual se requiere la contratación de los siguientes equipos: Tres Tabletas iPad por €2.274.000,00; dos computadoras para diseño gráfico por €5.000.000,00; una multifuncional a color por €500.000,00; una UPS de 6kv por €5.300.000,00 y diez UPS de 1200w por €780.000,00. Considerando lo anterior, se reciben los recursos de la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria del programa 2 No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	TC0101	TC0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-10
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€0.00	€2,800,000.00	€2,800,000.00	El aumento se realiza con el objetivo de realizar contratación en SICOP de cuatro casilleros metálicos a un costo de €1.000.000,00 colones con la finalidad de resguardar equipos del Laboratorio LINC, y equipo para el mantenimiento del edificio y del laboratorio LINC como: hidrolavadora o compresor por €900.000,00; motoguadña por €500.000,00; aspiradora y sopladora por €400.000,00. Considerando lo anterior, se reciben los recursos de la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria del programa 2 No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	TC0101	TC0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-10
5.99.03	Bienes intangibles	€30.00	€1,994,000.00	€1,994,030.00	El aumento se realiza con el objetivo de adquirir Licencias para diseño gráfico para LINC: Anual Creative Cloud Todas las Aplicaciones, Anual Adobe Substance 3D Collection, Perpetua CorelDRAW Graphics Suite 2024, certificado de sitio seguro y software de IA. Considerando lo anterior, se reciben los recursos de la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria del programa 2 No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	TC0101	TC0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-10
6.02.99	Otras transferencias a personas	€0.00	€14,750,000.00	€14,750,000.00	El aumento se realiza con el objetivo de dotar de recursos a la subpartida para otorgar el Premio Nacional de Ciencia y tecnología Clodomiro Picado Twilight 2024, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo No. 41128-MICITT de la Creación de los Premios Nacionales de Ciencia y Tecnología. Con base en lo anterior, se reciben los recursos de la subpartida 6.02.02 Becas a terceras del programa 1 No se incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	UGP0309	UGP0101	1	921 Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	01-06
6.03.01	Prestaciones legales	€0.00	€35,000.00	€35,000.00	El aumento se realiza con el objetivo de dotar de recursos a la subpartida Prestaciones legales del Programa 1. Lo anterior de conformidad con la proyección realizada en la Unidad Administrativa, quienes indican que después de realizar la proyección para finalizar el año se tiene que los recursos disponibles son insuficientes para el pago de prestaciones legales a exfuncionarios considerando que una colaboradora renunció y se le deben cancelar las vacaciones no disfrutadas (2 días). Con base en lo anterior, se reciben los recursos de la subpartida 0.03.03 Décimo tercer mes del programa 1 No se incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	DPII0101	DPII0101	1	001 Transferencias corrientes Ley 9971	01-02

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024 LEY 9971 (X) LEY 7169 (X) LEY 8262 () LEY 9028 (X) LEY 7099 () DETALLE DE AUMENTOS						Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costos
Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento					
6.04.02	Transferencias corrientes a Fundaciones	€0.00	€91,000,000.00	€91,000,000.00	El aumento se realiza con el objetivo de dotar de recursos financieros a la subpartida para otorgar cuatro solicitudes de financiamiento en proceso de formalización de la Convocatoria Innova I+D+i Alianzas. Estas solicitudes son a favor del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), UNA y el TEC quienes solicitan que los recursos sean administrados por las Fundaciones de la UCR, UNA y TEC respectivamente; así como una solicitud de la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT). Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales, ya que hasta que se concretara el beneficiario se podía determinar la subpartida en la que deben estar los recursos. Así mismo, es importante indicar que se cumple con la lo indicado en la R-DC-00010-2023 Normas para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados. Con base en lo anterior, se trasladan los recursos a la subpartida 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas del programa 1 No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	UGP0311	UGP0101	1	926 Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	01-06
6.04.02	Transferencias corrientes a Fundaciones	€0.00	€12,500,000.00	€12,500,000.00	El aumento se realiza con el objetivo de dotar de recursos financieros a la subpartida para otorgar una solicitud de financiamiento de la Convocatoria ConectadODS que se encuentra en proceso de evaluación. La empresa solicitante Nicoverde, dado las condiciones de la convocatoria, presenta el proyecto en conjunto con la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT) y solicita que los recursos financieros se trasladen a esta Fundación. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales, ya que hasta que se concretara el beneficiario se podía determinar la subpartida en la que deben estar los recursos. Así mismo, es importante indicar que se cumple con la lo indicado en la R-DC-00010-2023 Normas para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados. Con base en lo anterior, se reciben los recursos de la subpartida 6.02.02 Becas a terceras del programa 1 No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	UGP0309	UGP0101	1	921 Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	01-06
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	€0.00	€42,062,659.43	€42,062,659.43	El aumento se realiza con el objetivo de dotar de recursos financieros a la subpartida para atender las solicitudes de financiamiento de las Convocatorias: ConectaODS en proceso de evaluación y Región Emprende en etapa de recepción de solicitudes. Estas solicitudes son de instituciones privadas. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales, ya que hasta que se concretara el beneficiario se podía determinar la subpartida en la que deben estar los recursos. Así mismo, es importante indicar que se cumple con la lo indicado en la R-DC-00010-2023 Normas para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados. Con base en lo anterior, se reciben los recursos de la subpartida 6.02.02 Becas a terceras del programa 1 No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	UGP0309	UGP0101	1	921 Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	01-06
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	€0.00	€22,937,340.57	€22,937,340.57	El aumento se realiza con el objetivo de dotar de recursos financieros a la subpartida para atender las solicitudes de financiamiento de las Convocatorias: ConectaODS en proceso de evaluación y Región Emprende en etapa de recepción de solicitudes. Estas solicitudes son de instituciones privadas. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales, ya que hasta que se concretara el beneficiario se podía determinar la subpartida en la que deben estar los recursos. Así mismo, es importante indicar que se cumple con la lo indicado en la R-DC-00010-2023 Normas para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados. Con base en lo anterior, se reciben los recursos de la subpartida 6.02.02 Becas a terceras del programa 1 No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	UGP0302	UGP0101	1	001 Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos	01-06
6.06.01	Indemnizaciones	€0.00	€5,000,000.00	€5,000,000.00	El aumento se realiza con el objetivo de incrementar el contenido presupuestario a la subpartida para realizar el pago por indemnización de una colaboradora la cual fue reasignada descentralmente en el proceso de reestructuración que está llevando a cabo la Promotora. Razón por la cual, de conformidad con la normativa vigente, debe indemnizarse. La resolución para tal fin se encuentra en trámite. Considerando lo anterior, se reciben los recursos de la subpartida 1.04.04 Servicios de Ciencias económicas y Sociales del programa 2 asignados a la UA y GG. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	DAF0101	DAF0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-06
Total			€215,209,800.00							

Vistos buenos

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEROA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA ROJAS FIGUEROA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.20 10:58:11 -06'00'

VB por: Patricia Rojas F.
Gerente General/ Jefe TICs

ZURIKA GÓMEZ ROJAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por ZURIKA GÓMEZ ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2024.11.19 14:59:45 -06'00'

VB por: Zúrika Gómez R.
Jefe a.i. Unidad Administrativa

WENDY FLORES GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por WENDY FLORES GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.11.19 12:46:34 -06'00'

VB por: Wendy Flores G.
Jefe a.i. Unidad Gestión de Programas

MARIA LORENA ALPÍZAR MARIN (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA LORENA ALPÍZAR MARIN (FIRMA)
Fecha: 2024.11.19 18:15:44 -06'00'

VB por: Lorena Alpízar M.
Jefe a.i. Planificación

TABATA CARVAJAL RUIZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por TABATA CARVAJAL RUIZ (FIRMA)
Fecha: 2024.11.19 08:20:31 -06'00'

VB por: Tabatha Carbajal Ruiz
Jefe a.i. DPII

GRACIELA CHAVES RAMIREZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0715-0496.
Fecha declarada: 18/11/2024 03:14:45 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024
REBAJOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
0	REMUNERACIONES	1,335,000.00	1,335,000.00	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,335,000.00	1,335,000.00	-
0.03.03	Decimotercer mes	435,000.00	435,000.00	
0.03.04	Salario escolar	900,000.00	900,000.00	
1	SERVICIOS	5,624,800.00	50,000.00	5,574,800.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5,026,700.00	-	5,026,700.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,026,700.00	-	5,026,700.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	548,100.00	-	548,100.00
1.07.01	Actividades de capacitación	548,100.00	-	548,100.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	50,000.00	50,000.00	-
1.99.02	Intereses moratorios y multas	50,000.00	50,000.00	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183,250,000.00	183,250,000.00	-
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	91,000,000.00	91,000,000.00	-
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	91,000,000.00	91,000,000.00	-
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	92,250,000.00	92,250,000.00	-
6.02.02	Becas a terceras personas	92,250,000.00	92,250,000.00	-
9	CUENTAS ESPECIALES	25,000,000.00	-	25,000,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	25,000,000.00	-	25,000,000.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	25,000,000.00	-	25,000,000.00
TOTAL REBAJOS		215,209,800.00	184,635,000.00	30,574,800.00

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024
AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
0	REMUNERACIONES	1,300,000.00	-	1,300,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,300,000.00	-	1,300,000.00
0.03.04	Salario escolar	1,300,000.00	-	1,300,000.00
1	SERVICIOS	76,700.00	76,700.00	-
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	76,700.00	76,700.00	-
1.05.02	Viáticos dentro del país	76,700.00	76,700.00	-
5	BIENES DURADEROS	25,548,100.00	-	25,548,100.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	23,554,100.00	-	23,554,100.00
5.01.03	Equipo de comunicación	2,048,100.00	-	2,048,100.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,852,000.00	-	4,852,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	13,854,000.00	-	13,854,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,800,000.00	-	2,800,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,994,000.00	-	1,994,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	1,994,000.00	-	1,994,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,285,000.00	183,285,000.00	5,000,000.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	14,750,000.00	14,750,000.00	-
6.02.99	Otras transferencias a personas	14,750,000.00	14,750,000.00	-
6.03	PRESTACIONES	35,000.00	35,000.00	-
6.03.01	Prestaciones legales	35,000.00	35,000.00	-
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	103,500,000.00	103,500,000.00	-
6.04.02	Transferencias corrientes a Fundaciones	103,500,000.00	103,500,000.00	-
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS	65,000,000.00	65,000,000.00	-

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024
AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CODIGO		PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
6.05.01		Transferencias corrientes a empresas privadas	65,000,000.00	65,000,000.00	-
6.06		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,000,000.00	-	5,000,000.00
6.06.01		Indemnizaciones	5,000,000.00	-	5,000,000.00
TOTAL AUMENTOS			215,209,800.00	183,361,700.00	31,848,100.00

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
En millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	-55	-1.27	.73
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-5.58	-1.31	-4.27
1.1.1 REMUNERACIONES	-.04	-1.34	1.30
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-.04	-1.34	1.30
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-5.55	.03	-5.57
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.04	.04	5.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-91.00	-91.00	.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	96.04	91.04	5.00
2 GASTOS DE CAPITAL	25.55	.00	25.55
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	25.55	.00	25.55
2.2.1 Maquinaria y equipo	23.55	.00	23.55
2.2.4 Intangibles	1.99	.00	1.99
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-25.00	.00	-25.00
PRESUPUESTO TOTAL	.00	-1.27	1.27

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024
TABLA DE EQUIVALENCIA
En millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	-5.55	-1.27	.73						
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-5.58	-1.31	-4.27						
1.1.1 REMUNERACIONES	-0.04	-1.34	1.30	1.1.1	0	REMUNERACIONES	-0.04	-1.34	1.30
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-0.04	-1.34	1.30	1.1.1.1	0.03	03 INCENTIVOS SALARIALES	-0.04	-1.34	1.30
				1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	-0.44	-0.44	0.00
				1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	.40	-0.90	1.30
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-5.55	.03	-5.57	1.1.2	1	SERVICIOS	-5.55	.03	-5.57
				1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-5.03	.00	-5.03
				1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-5.03	.00	-5.03
				1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	.08	.08	.00
				1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	.08	.08	.00
				1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-0.55	.00	-0.55
				1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	-0.55	.00	-0.55
				1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-0.05	-0.05	.00
				1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-0.05	-0.05	.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.04	.04	5.00	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.04	.04	5.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-91.00	-91.00	.00	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-91.00	-91.00	.00
				1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	.00		
				1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	.00		
				1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-91.00	-91.00	
				1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	.00		
				1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	.00		
				1.3.1	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	.00		
				1.3.1	6.01.07	Dividendos	.00		
				1.3.1	6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	.00		
				1.3.1	6.01.09	Impuestos por transferir	.00		
				1.3.1	1.09	IMPUESTOS	.00	.00	.00
				1.3.1	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades			
				1.3.1	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles			
				1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes			
				1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	.00		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	96.04	91.04	5.00	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-77.50	-77.50	.00
				1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	-92.25	-92.25	.00
				1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	14.75	14.75	.00
				1.3.2	6.03	PRESTACIONES	.04	.04	.00
				1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	.04	.04	.00
				1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PR	103.50	103.50	.00

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024
TABLA DE EQUIVALENCIA
En millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
				1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	103.50	103.50	.00
				1.3.2	6.05	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</u>	65.00	65.00	.00
				1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	65.00	65.00	
				1.3.2	6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	5.00	.00	5.00
				1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	5.00		5.00
2 GASTOS DE CAPITAL	25.55	.00	25.55	2	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	25.55	.00	25.55
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	25.55	.00	25.55						
2.2.1 Maquinaria y equipo	23.55	.00	23.55	2.2.1	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	23.55	.00	23.55
				2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	2.05	.00	2.05
				2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4.85		4.85
				2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	13.85	.00	13.85
				2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.80	.00	2.80
					5.99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	1.99	.00	1.99
2.2.4 Intangibles	1.99	.00	1.99	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	1.99	.00	1.99
					9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-25.00	.00	-25.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-25.00	.00	-25.00		9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	-25.00	.00	-25.00
				4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-25.00
PRESUPUESTO TOTAL	.00	-1.27	1.27			PRESUPUESTO TOTAL	.00	-1.27	1.27

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

Origen de los recursos				Aplicación de los recursos			
SUBPARTIDA		FF	MONTO	SUBPARTIDA		FF	MONTO
Programa 1				Programa 1			
0.03.03	Décimo tercer mes	001 Transferencias corrientes Ley 9971	35,000.00	6.03.01	Prestaciones legales	001 Transferencias corrientes Ley 9971	35,000.00
Programa 1				Programa 2			
0.03.03	Décimo tercer mes	001 Transferencias corrientes Ley 9971	400,000.00	0.03.04	Salario escolar	001 Transferencias corrientes Ley 9971	1,300,000.00
0.03.04	Salario escolar		900,000.00				
Programa 2				Programa 2			
1.04.04	Servicios de Ciencias económicas y Sociales	001 Transferencias corrientes Ley 9971	5,000,000.00	6.06.01	Indemnizaciones	001 Transferencias corrientes Ley 9971	5,000,000.00
Programa 2				Programa 1			
1.04.04	Servicios de Ciencias económicas y Sociales	001 Transferencias corrientes Ley 9971	26,700.00	1.05.02	Viáticos dentro del país	001 Transferencias corrientes Ley 9971	76,700.00
Programa 1			50,000.00				
1.99.02	Intereses moratorios y multas						
Programa 1				Programa 1			
6.02.02	Becas a terceras personas	001 Transferencias corrientes Ley 7169	22,937,340.57	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	001 Transferencias corrientes Ley 7169	22,937,340.57
6.02.02	Becas a terceras personas	921 Superávit específico Ley 7169	69,312,659.43	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	921 Superávit específico Ley 7169	42,062,659.43
				6.04.02	Transferencias corrientes a Fundaciones		12,500,000.00
				6.02.99	Otras transferencias a personas		14,750,000.00
Programa 1				Programa 1			
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	926 Superávit específico Ley 9028	91,000,000.00	6.04.02	Transferencias corrientes a Fundaciones	926 Superávit específico Ley 9028	91,000,000.00
Programa 2				Programa 2			
9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	001 Transferencias corrientes Ley 9971	25,000,000.00	5.01.03	Equipo de comunicación	001 Transferencias corrientes Ley 9971	1,500,000.00
				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		4,852,000.00
				5.01.05	Equipos y programas de cómputo		13,854,000.00
				5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		2,800,000.00
				5.99.03	Bienes intangibles		1,994,000.00
Programa 2				Programa 2			
1.07.01	Actividades de capacitación	001 Transferencias corrientes Ley 9971	548,100.00	5.01.03	Equipo de comunicación	001 Transferencias corrientes Ley 9971	548,100.00
TOTAL MODIFICACIÓN			215,209,800.00	215,209,800.00			

Resumen de Programa 1 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001 (Ley 9971)	1,385,000.00	111,700.00
001 (3% Propyme)		
001 (Ley 7169)	22,937,340.57	22,937,340.57
900 (Ley 9971)		
921 (Ley 7169)	69,312,659.43	69,312,659.43
926 (Ley 9028)	91,000,000.00	91,000,000.00
924 (3% Propyme)		
Total	184,635,000.00	183,361,700.00

Resumen de Programa 2 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001 (Ley 9971)	30,574,800.00	31,848,100.00
001 (3% Propyme)		
001 (Ley 7169)		
900 (Ley 5048)		
921 (Ley 7169)		
923 (Ley 7099)		
924 (3% Propyme)		
Total	30,574,800.00	31,848,100.00

Total	215,209,800.00	215,209,800.00
-------	----------------	----------------

PROMOTORA
Presupuesto

Reporte de presupuesto por fuente de financiamiento

Para el año: 2024 Mes: 11

Centro	Meta	Cuenta	Descripción cuenta	PRESUPUESTO INICIAL	Modificaciones	Presupuesto Acumulado	RESERVADO	COMPROMETIDO	EJECUTADO TOTAL	DISPONIBLE	% EJE
FUENTE FINANCIAMIENTO: 001 Transferencias corrientes Ley 9971 PROMOTORA											
PROGRAMA: PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION											
0-REMUNERACIONES											
0102	DPII0101	0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	27,409,193.54	.00	27,409,193.54	.00	.00	641,741.83	26,767,451.71	2.34 %
0102	DPII0101	0.03.04	Salario escolar	23,643,999.96	.00	23,643,999.96	.00	.00	21,839,773.79	1,804,226.17	92.37 %
1-SERVICIOS											
0102	DPII0102	1.05.02	Viáticos dentro del país	.00	300,000.00	300,000.00	21,300.00	12,800.00	53,900.00	212,000.00	17.97 %
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
0102	DPII0101	6.03.01	Prestaciones Legales	2,578,000.00	3,722,000.00	6,300,000.00	524,335.26	3,760,112.87	2,015,551.87	.00	31.99 %
1-SERVICIOS											
0107	DH0105	1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	.00	50,000.00	50,000.00	.00	.00	.00	50,000.00	.00 %
PROGRAMA: PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA											
1-SERVICIOS											
0202	GG0101	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8,000,000.00	2,500,000.00	10,500,000.00	.00	8,226,400.00	.00	2,273,600.00	.00 %
0206	DAF0101	0.03.04	Salario escolar	27,596,661.50	.00	27,596,661.50	.00	.00	26,964,658.18	632,003.32	97.71 %
9-CUENTAS ESPECIALES											
0206	DAF0101	9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	.00	25,000,000.00	25,000,000.00	.00	.00	.00	25,000,000.00	.00 %
1-SERVICIOS											
0207	UF0101	1.07.01	Actividades de capacitación	.00	900,000.00	900,000.00	.00	351,900.00	.00	548,100.00	.00 %
1-SERVICIOS											
0208	UGDH0101	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	.00	5,454,680.00	5,454,680.00	.00	.00	.00	5,454,680.00	.00 %
0208	UGDH0101	1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	.00	50,000.00	50,000.00	.00	.00	.00	50,000.00	.00 %
5-BIENES DURADEROS											
0210	TIC0101	5.01.03	Equipo de comunicación	.00	4,494,000.00	4,494,000.00	2,860,000.00	.00	.00	1,634,000.00	.00 %
0210	TIC0101	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	.00	68,225,000.00	68,225,000.00	5,320,859.97	44,470,195.07	4,629,130.03	13,804,814.93	6.79 %
0210	TIC0101	5.99.03	Bienes Intangibles	8,878,055.45	6,179,500.00	15,057,555.45	6,754,355.13	8,243,444.17	59,726.15	30.00	.40 %
FUENTE FINANCIAMIENTO: 001 Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos											
PROGRAMA: PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION											
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
0106	UGP0302	6.02.02	Becas a terceras personas	193,158,234.14	-68,678,590.00	124,479,644.14	.00	26,750,935.00	74,791,368.57	22,937,340.57	60.08 %
FUENTE FINANCIAMIENTO: 921 Superavit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos											
PROGRAMA: PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION											
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
0106	UGP0309	6.02.02	Becas a terceras personas	.00	128,678,590.00	128,678,590.00	.00	.00	.00	128,678,590.00	.00 %
FUENTE FINANCIAMIENTO: 926 Superavit específico Ley 9028 Tabaco											
PROGRAMA: PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION											
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
0106	UGP0311	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	.00	99,664,554.73	99,664,554.73	.00	.00	.00	99,664,554.73	.00 %

Detalle del monto a autorizar mediante modificación presupuestaria año 2024

Según lo indicado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, apartado **4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria**. *Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente, y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita, según lo dispuesto en la norma 4.3.13. El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados y, cumplimiento al Artículo nº 44 del Reglamento para los procesos presupuestarios de los fideicomisos y modificaciones presupuestarias de la Promotora que no requieren aprobación de la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta el 28 de mayo del 2013, el cual indica: “**Podrán realizarse un máximo de diez modificaciones presupuestarias por año**. El monto máximo de recursos que se redistribuyan sumando las modificaciones mencionadas no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios. Los límites establecidos en este artículo podrán ser excedidos en circunstancias excepcionales a criterio del Consejo Director”.*

De conformidad con lo anterior, se informa que el porcentaje de ejecución de las modificaciones presupuestarias realizadas a la fecha en relación al Presupuesto total aprobado en el año 2024 es de un **7.33%** según se detalla a continuación:

Detalle	Monto	Total modificaciones	Porcentaje de variación respecto al total
Presupuesto inicial	1,406,208,323.14		
Presupuesto extraordinario 01-2024	180,028,589.44		
Presupuesto extraordinario 02-2024	251,232,146.40		
Presupuesto extraordinario 03-2024	1,098,219,122.61		
Presupuesto total aprobado	2,935,688,181.59		
Modificación 01-2024	3,310,000.00	3,310,000.00	0.11%
Modificación 02-2024	108,614,320.00	111,924,320.00	3.81%
Modificación 03-2024	143,066,351.32	254,990,671.32	8.69%
Modificación 04-2024		215,209,800.00	7.33%

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024
DETALLE DE TRANSFERENCIAS A REALIZAR

SUB PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	MONTO POR GIRAR	FINALIDAD	Base legal
6.02.99 Otras transferencias a personas	Personas físicas	14,750,000.00	Para otorgar Premio Nacional de Ciencia y Tecnología Clodomiro Picado Twilight 2024 de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 29 del Decreto 41128-MICITT de la Creación de Premios Nacionales de Ciencia y Tecnología.	Ley 7169 Fondo de Incentivos y Ley 9971
Total partida Otras transferencias a personas:		14,750,000.00		
6.03.01 Prestaciones legales	Exfuncionarios	35,000.00	Pago de prestaciones legales a exfuncionarios considerando que una colaboradora renunció y se le deben cancelar las vacaciones no disfrutadas (2 días).	Ley 9971 PCII
Total partida Prestaciones legales:		35,000.00		
6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones	El beneficiario es la empresa Nicoverde y los recursos se giran a la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT)	12,500,000.00	Para otorgar una solicitud de financiamiento de la Convocatoria ConectadODS que se encuentra en proceso de evaluación. La empresa solicitante Nicoverde, dado las condiciones de la convocatoria, presenta el proyecto en conjunto con la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT) y solicita que los recursos financieros se trasladen a esta Fundación.	Ley 7169 Fondo de Incentivos
6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones	El beneficiario es el Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA) y los recursos se giran a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación	24,401,490.50	Ejecución del proyecto FI-0021-24 aprobado en la convocatoria Innova I+D+i Alianzas 2024	Ley 9028 Fondo Tabaco
	El beneficiario es la Universidad Nacional (UNA) y los recursos se giran a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación	22,418,392.24	Ejecución del proyecto FI-0031-24 aprobado en la convocatoria Innova I+D+i Alianzas 2024	
	El beneficiario es el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y los recursos se giran a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación	23,998,324.00	Ejecución del proyecto FI-0041-24 aprobado en la convocatoria Innova I+D+i Alianzas 2024	
	Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT)	20,181,793.26	Ejecución del proyecto FI-0061-24 aprobado en la convocatoria Innova I+D+i Alianzas 2024	
Total partida Transferencias corrientes a Fundaciones:		103,500,000.00		
6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	Rossmo R.M. SA, cédula jurídica 3-101-374941	8,501,000.00	Para otorgar solicitudes de financiamiento de las Convocatorias: ConectaODS en proceso de evaluación y Región Emprende en etapa de recepción de solicitudes. Estas solicitudes son de instituciones privadas.	Ley 7169 Fondo de Incentivos
	PKAL Servicios Empresariales, SA, cédula jurídica 3-101-674286	8,499,998.00		
	NW Ideas Limitada, cédula jurídica 3-102-681575	8,281,000.00		
	SPERATUM CR, SA, cédula jurídica 3-101-679798	8,500,000.00		
	Polinizaciones Costarricenses, SA, cédula jurídica 3-101-112234	6,718,002.00		
	Soluciones Técnicas en la Nube STN, SA, cédula jurídica 3-101-673191	8,000,000.00		
	Quality XP Development Software, SA, cédula jurídica 3-101-679980	8,000,000.00		
	Global Technik Corp Holding, SA, cédula jurídica 3-101-743687	8,500,000.00		
Total partida Transferencias corrientes a empresas privadas:		65,000,000.00		
6.06.01 Indemnizaciones	Funcionaria de la PCII la cual fue reasignada descendientemente	5,000,000.00	Pago a funcionaria de la PCII la cual fue reasignada descendientemente en el proceso de reestructuración que está llevando a cabo la Promotora.	Ley 9971 PCII
Total partida Transferencias corrientes a empresas privadas:		5,000,000.00		
Total Transferencias Corrientes		188,285,000.00		

Reporte de modificaciones
A Noviembre de 2024

Identificador: 04-2024 (138991)

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 22/11/2024

Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria según lo indicado en Comunciado de Acuerdo

Estado: Pendiente

Periodo contable: 2024

Periodo cierre: Noviembre

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		0.03.03 Décimo Tercer Mes (aguinaldo)	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPII0101	0.00	435,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		0.03.04 Salario Escolar	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPII0101	0.00	900,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	UGDH0101	0.00	3,504,680.00
4	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	02-02- Gerencia General	GG0101	0.00	1,522,020.00
5	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		1.07.01 Actividades De Capacitación	02-07- Unidad De Finanzas	UF0101	0.00	548,100.00
6	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		1.99.02 Intereses Moratorios Y Multas	01-07- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0105	0.00	50,000.00
7	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		6.01.03 Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0311	0.00	91,000,000.00
8	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0302	0.00	22,937,340.57
9	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0309	0.00	69,312,659.43
10	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	0.00	25,000,000.00
11	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		0.03.04 Salario Escolar	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	1,300,000.00	0.00
12	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		1.05.02 Viáticos Dentro Del País	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPII0102	76,700.00	0.00
13	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		5.01.03 Equipo De Comunicación	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	2,048,100.00	0.00
14	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		5.01.04 Equipo Y Mobiliario De Oficina	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	4,852,000.00	0.00
15	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		5.01.05 Equipo Y Programas De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	13,854,000.00	0.00
16	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		5.01.99 Maquinaria, Equipo Y Mobiliario Diverso	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	2,800,000.00	0.00
17	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		5.99.03 Bienes Intangibles	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	1,994,000.00	0.00
18	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		6.02.99 Otras Transferencias A Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0309	14,750,000.00	0.00

Reporte de modificaciones
A Noviembre de 2024

Identificador: 04-2024 (138991)

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 22/11/2024

Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria según lo indicado en Comunciado de Acuerdo

Estado: Pendiente

Periodo contable: 2024

Periodo cierre: Noviembre

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
19	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		6.03.01 Prestaciones Legales	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPII0101	35,000.00	0.00
20	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		6.04.02 Transferencias Corrientes A Fundaciones	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0311	91,000,000.00	0.00
21	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		6.04.02 Transferencias Corrientes A Fundaciones	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0309	12,500,000.00	0.00
22	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0309	42,062,659.43	0.00
23	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0302	22,937,340.57	0.00
24	Presupuesto de Egresos 2024 - Noviembr		6.06.01 Indemnizaciones	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	5,000,000.00	0.00
Total modificación:						215,209,800.00	215,209,800.00
Total:						215,209,800.00	215,209,800.00

Año Enviar a la CGR

Año

Escoja un año

▼

Tipo Documento

Escoja un tipo de documento

▼

Número Ingreso

25834

Enviar



Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA92387239
Patrono al Día

Al ser las 8:25 AM del 28/11/2024 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION	3007045446

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007045446	PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**